

El H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Alumnos, emite la siguiente:

Convocatoria

Para otorgar la distinción

Mención Académica 2020

La cual se otorgará al alumno o alumna de cada especialización, maestría o doctorado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, que haya realizado una Idónea Comunicación de Resultados o Tesis que se distinga por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural.

Modalidades

Conforme a las siguientes modalidades:

- I. Se realizará un concurso en el que podrán participar los alumnos de los siguientes posgrados y especialidades:
 - Maestría en Comunicación y Política
 - Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones
 - Doctorado en Humanidades
 - Maestría en Estudios de la Mujer
 - Maestría en Políticas Públicas
 - Doctorado en Estudios Feministas
 - Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación
 - Maestría en Relaciones Internacionales
 - Maestría en Sociedades Sustentables
 - Maestría en Ciencias Económicas
 - Doctorado en Ciencias Económicas
 - Posgrado Integral en Ciencias Administrativas
 - Especialización en Desarrollo Rural
 - Maestría en Desarrollo Rural
 - Doctorado en Desarrollo Rural
 - Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación
 - Doctorado en Ciencias Sociales

- II. El Consejo Divisional integrará, en términos del artículo 34 del Reglamento de Alumnos, una comisión académica con tres profesores titulares, la cual examinará las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados, que hayan sido registradas conforme a lo señalado en los numerales III y IV de las presentes modalidades.
- III. Sólo se aceptaran las tesis y comunicaciones de resultados que hayan sido presentadas y aprobadas en examen de grado (defendidas públicamente ante un jurado), durante el año **2019**.
- IV. Los alumnos interesados en participar en el concurso se registraran en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, del **3 de febrero al 16 de marzo del presente año**, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas. Para ello es necesario entregar los siguientes documentos:
- Original y una copia impresa de la Tesis o Idónea Comunicación de Resultados.
 - Una ficha técnica con los siguientes datos:
 1. Nombre del autor o autores.
 2. Domicilio del autor o autores.
 3. Correo electrónico del autor o autores.
 4. Números telefónicos del autor o autores.
 5. Nombre del profesor que asesoró la Tesis o Idónea Comunicación de Resultados.
 6. Fecha en que se presentó la disertación pública.
 - Copia del acta de examen de grado.
 - Descripción de la obra (la extensión máxima del documento será de siete cuartillas, en letra arial de 12 puntos y espaciado interlineal de 1.5), considerado los siguientes elementos :
 1. Título.
 2. Problema de investigación.
 3. Objetivos.
 4. Marco conceptual y metodológico.
 5. Descripción sintética de la obra.
 6. Principales hallazgos.
 7. Para el caso de las tesis doctorales, contribución original.

Nota: Todos los documentos se deben presentar **impresos y en digital**.

- V. La comisión analizará y presentará un dictamen al Consejo Divisional indicando las obras a las cuales se propone otorgar la Mención Académica. La distinción académica se entregará sólo a una de las obras presentadas en cada uno de los

programas de especialización y posgrado señalados en el numeral I de la presente Convocatoria.

- VI.** Los resultados se publicaran en los tableros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y mediante correo electrónico durante el mes de octubre de 2020.

- VII.** Al autor o autores de la obra ganadora en cada posgrado y especialización, se les entregará un documento oficial alusivo a la distinción. Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Alumnos, el Rector de la Unidad hará entrega del documento señalado.

- VIII.** Cuando a juicio de la comisión académica no existan los méritos suficientes para otorgar la mención académica, se declarará desierto el concurso.

- IX.** La comisión académica decidirá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria y sus resoluciones serán inapelables.

A t e n t a m e n t e
H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Xochimilco

Aprobada por el Consejo Divisional en su sesión 1.20 celebrada el 31 de enero de 2020.